

4 de septiembre de 2014

Señor

Ricardo A. Martinelli B.

0815-00228, Panama, República de Panamá

Señor Martinelli,

he recibido Su carta de fecha 24 de julio de 2014 e Le comunico lo siguiente:

después de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de julio de 2012, Salini S.p.A. hizo el takeover de Impregilo S.p.A., y consecuentemente nombró a la mayoría de los Consejeros en el ámbito del Consejo de Administración de la Sociedad.

Consecuentemente, puedo confirmar que a partir del mes de julio de 2012 Impregilo (ahora Salini Impregilo) S.p.A., no recibió de Usted, a título personal o en su calidad de Presidente de la República de Panamá alguna solicitud de donación de cualquier índole, algún tipo de amenaza vinculada a la Ucitación del Contrato de Construcción del Tercer Juego de Esclusas del Canal de Panamá, al desarrollo de proyecto o cualquier otra obra del Estado o dirigida a cualquier otra actividad económica de la Empresa en el País, algún tipo de promesa de favoritismo u ofrecimiento en la adjudicación de cualquier obra que desarrollaría el Gobierno Nacional; por solicitud de Usted o por Iniciativa propia, la Sociedad no ha cubierto gastos personales o remuneraciones de Usted de cualquier naturaleza, durante su período como Presidente Constitucional de la República de Panamá (julio 2009-junio 2014).

Por lo que se refiere al período anterior al mes de julio 2012 ha sido desarrollada una Inspección contable en el ámbito de la Sociedad con el fin de averiguar que ninguna de las actividades antes mencionadas se hubieran realizadas en dicho periodo por iniciativa del Management anterior. La mencionada Inspección ha confirmado lo expuesto anteriormente también por dicho período.

Muy atentamente,


Pietro Salini

Administrador Delegado de Salini Impregilo S.p.A.